

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés por la Universidad de Extremadura se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras del Campus de Cáceres. Fue verificado en el año 2009. El título solicitó en 2013 y en 2017 sendas modificaciones de la memoria verificada, que fueron informadas favorablemente por ANECA.

El Grado se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables con fecha 18 de mayo 2017.

La distribución de los 240 ECTS que componen el plan de estudios se articula en 60 créditos de formación básica; 30 créditos de asignaturas optativas; 144 créditos de asignaturas obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Las guías de estudio de las asignaturas se atienen a un formato unitario e incluyen los siguientes apartados: Identificación y características de la asignatura; Competencias; Contenidos; Actividades formativas; Metodologías docentes; Resultados de aprendizaje; Sistemas de evaluación; Bibliografía (básica y complementaria); Otros recursos y materiales docentes complementarios.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como aspecto objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título la realización de la defensa presencial y pública del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal académico conforme a lo establecido en la memoria verificada. En la revisión de las evidencias, se constata que se ha cumplido el compromiso asumido por la universidad ya que, tras la aprobación de la solicitud de modificación de la memoria verificada por parte de la ANECA, la defensa del Trabajo Fin de Grado se puede hacer ante el tutor cuando se opta a una nota máxima de 8, o ante un tribunal académico para quienes aspiran a mayor nota. En ambos casos se trata de una sesión presencial y pública.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico establecido en la memoria verificada es de 40. Como se recoge en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y en OBIN_DU-003 Número total de alumnos de nuevo ingreso en 1er curso sobre el total de plazas ofertadas, el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al número de plazas ofertadas. En concreto, la evolución de estudiantes de nuevo ingreso ha sido la siguiente: 10 (2015-2016), 13 (2016-2017), 6 (2017-2018), 4 (2018-2019), 6 (2019-2020) y 4 (2020-2021).



El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que permiten una distribución equilibrada de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando así la adquisición de los resultados de aprendizaje. En la memoria verificada (Apartado 5. Anexo I) se explica la planificación de las enseñanzas y los mecanismos de coordinación docente con los que el título cuenta. Se incide en la Comisión de Calidad de la Título, su composición, funcionamiento y funciones, entre las cuales se encuentra impulsar la coordinación docente, tanto vertical como horizontal.

La evidencia E02 proporciona las actas de los diferentes órganos colegiados que participan en los procesos de coordinación entre materias, módulos y asignaturas. Éstos se reúnen regularmente cada curso con el fin de analizar los indicadores del título y la satisfacción de los grupos de interés, la valoración de las asignaturas, la revisión de los puntos débiles y áreas de mejora, además del seguimiento y la revisión de las acciones de mejora previas.

La valoración por parte del estudiante de la coordinación del profesorado muestra los siguientes resultados en una escala del 0 al 5: 3,4 (2016-2017), 2 (2017-2018), 3,4 (2018-2019) y 4 (2020-2021); y la distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso en una escala del 0 al 5: 2,8 (2016-2017), 3 (2017-2018), 3,8 (2018-2019) y 3 (2020-2021). La valoración por parte del profesorado de la coordinación entre los profesores del título muestra los siguientes resultados en una escala del 0 al 5: 4 (2016-2017), 4,1 (2018-2019) y 4,5 (2020-2021); y la carga de trabajo exigido a los estudiantes en una escala del 0 al 5: 3,6 (2016-2017), 4,2 (2018-2019) y 4,2 (2020-2021).

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y coinciden con los establecidos en la memoria verificada del título. En ella no se establecen criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios. Se ajustan a la normativa propia de la Universidad de Extremadura (Normativa de admisión a los Estudios de Grado). Según se indica en la memoria verificada del título, el estudiante que accede al Grado debe tener interés por los estudios lingüísticos, literarios y culturales, y a su vez ha de mostrar interés por especializarse en idiomas modernos (dos obligatorios), siendo la lengua francesa la principal. También son candidatos preferentes para cursar este título aquellos estudiantes atraídos por los países francófonos: Francia, Bélgica, Canadá y algunos países africanos con lengua oficial francesa.

La página web del título recoge información relativa a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, da cuenta del procedimiento y ofrece unas tablas de reconocimientos, así como una aplicación con el reconocimiento automático de créditos de otros estudios de la Universidad de Extremadura. Conforme a los criterios establecidos en la normativa de la universidad y en la memoria verificada del título, el reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión de Calidad del Grado, aunque es el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria quien realiza los trámites oportunos. En aquellos casos de solicitud de reconocimiento de créditos en los que no exista una correspondencia de asignaturas, se establece la necesidad de consultar a otras instancias académicas con vistas a su estudio y autorización, si fuere el caso, entre ellas el área o departamento al que se adscribe la asignatura o el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

En la memoria verificada se establece el procedimiento arbitrado y los criterios que deben seguirse en la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, contemplando los siguientes supuestos: Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 0, máximo 0), Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 0) y Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0,



máximo 0).

Según la Evidencia 4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, se han reconocido créditos a un total de 16 estudiante. Tales créditos procedían de títulos universitarios oficiales durante el periodo 2015-2016 a 2020-2021. Los reconocimientos llevados a cabo son coherentes con la normativa de la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es fácilmente accesible a través de la sección Estudios oficiales de la página principal de la Universidad y desde la Web de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el apartado «Datos de Interés» se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, de fecha 18 de mayo de 2017.

En esta pestaña se incluye información vinculada con la oficialidad del título; enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) donde se autoriza la implantación del Grado. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos conduce directamente al registro con la información específica del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés.

En la página principal del título, sección «Presentación», existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés, sección Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y pestaña «Presentación», el usuario puede acceder al SIGC de la Facultad y a la Comisión de Calidad del título, a la composición de la Comisión de Calidad tanto del título como del centro, ver cuáles son las funciones de ambas comisiones y descargarse los diferentes documentos elaborados por dichas comisiones (actas de la comisión, actas de coordinación docente, de elaboración de la memoria verificada, etc.).

La información de los principales resultados del título se ha hecho pública a través de unos gráficos que aparecen en la pestaña «Resultados de la Formación», que permiten ver la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2022-2023. También se pueden consultar estos datos en el enlace al Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura. Desde la página web del Observatorio se puede descargar el archivo que incluye los resultados del título por asignatura.



Por otra parte, desde la página principal del título, pestaña «Presentación», se puede acceder a las diferentes normativas que se aplican a los estudiantes (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de TFG, prácticas externas etc.).

Desde el apartado «Información Académica» se da acceso a los Planes Docentes de los últimos cursos académicos y, desde estos, a las guías docentes de las asignaturas. Éstas presentan un formato unitario incluyendo los siguientes apartados: identificación y características de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía, otros recursos y materiales docentes complementarios. El apartado dedicado al Trabajo de Fin de Grado incluye información relativa a la normativa de aplicación, normas de presentación, documentos para estudiantes (solicitudes de adjudicación y revisión), información y documentación para tribunales, oferta académica, calendario y horarios de defensas.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se recomendó el establecimiento de una conexión directa entre la Web del Grado y la página web de la Comisión de Calidad del Título con el fin de facilitar el acceso a toda la documentación relacionada con el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés. Cabe señalar, a este respecto, que la universidad ha hecho caso de la recomendación y ha establecido en la Web del Grado un enlace directo a la página web de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

Ante la falta de datos de los estudiantes egresados en algunos cursos y, sobre todo, habida cuenta del bajo número de respuestas en los cursos en los que sí se tenían datos, la CCT decidió seguir la recomendación de ANECA y realizar una encuesta específica a este colectivo, incluyendo algunas preguntas relativas a la información disponibles sobre la titulación. Los resultados de estas encuestas muestran que un 87% de los estudiantes está satisfecho con la página web del Grado y que solo un 24% echó en falta recibir información sobre algún aspecto.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras, centro perteneciente a la Universidad de Extremadura y en donde se imparte el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés, dispone de un SAIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que está diseñado para facilitar el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Dicho SAIC es común para todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

El SAIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, en el marco de una planificación



sistematizada, que se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Debe destacarse lo siguiente:

La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SAIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad de la misma y la del título, así como los colectivos a los que representan y el reglamento o las funciones de la comisión, así como las actas donde aparecen los principales acuerdos tomados.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer la opinión y las diferentes necesidades de todos los grupos de interés.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”, incluida en el informe de autoevaluación y que hace referencia a los cursos 2016-2017 a 2020-2021 (datos de matrícula, de satisfacción y de tasas de rendimiento académico).

Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SAIC, en relación con las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no figura un documento explícito en la página web de la Facultad que dé cuenta de un plan de mejoras sistematizado y completo.

La única referencia a acciones de mejora diseñadas se encuentra en el informe anual de Calidad del curso 2020-2021, con información de algunas propuestas de mejora, pero sin indicar el grado de ejecución de las mismas.

En suma, el conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tabla 3 muestra los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título desde 2016 -2017 hasta 2020-2021. El número de docentes ha disminuido de 42 a 34. También se evidencia en dicha tabla que el número de catedráticos ha aumentado ya que ha pasado de 3 a 7. Este aumento



puede ser la causa de que el número de créditos impartidos por estos docentes también haya pasado de 18 créditos (2016-2017) a 69 créditos en (20% de créditos en el curso 2020-2021). El número de profesores titulares se ha mantenido casi constante con una pequeña disminución ya que pasan de ser 19 en el curso 2016-2017 a 16 en el curso 2020-2021. Con respecto al número de créditos, las cifras indican que los profesores titulares de universidad son responsables de un 48% de los créditos del título en el 2020-2021. El resto de los créditos, 32%, son impartidos por otras figuras (Ayudante, PCD, asociados, colaborador). El número de doctores se ha mantenido: 32 (2016-2017) y 30 (2020-2021). Ha aumentado el número de sexenios, que pasan de 47 en el 2016-2017 hasta 63 en el 2020-2021. Algo similar sucede con los quinquenios, que son 98 en el 2016-2017 y 107 en el 2020-2021.

En consecuencia, el profesorado que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado según lo que se propuso en la memoria verificada del título.

El grado de satisfacción de estudiantes con el personal académico ha mejorado de 7,76 a 8,02 en una escala del 0 al 10.

No hay datos del grado satisfacción de los egresados con el profesorado, pese a que en el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se recomendaba llevar a cabo estudios de satisfacción entre los egresados con el fin de que su opinión pudiera contribuir a la mejora del título.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el grupo de estudiantes por curso académico.

La Facultad cuenta con dos técnicos especialistas, con dedicación a tiempo completo, que, asistidos por un auxiliar, se ocupan del área informática, manteniendo actualizados los programas informáticos y operativos los ordenadores, así como de la sección de audiovisuales que se encarga específicamente de los contenidos digitales en vídeos para clases a través de videoconferencias o tutoriales dirigidos a los estudiantes, entre otras tareas. Estos especialistas actúan de apoyo en las funciones docentes, de investigación y en los eventos organizados por los profesores y el centro.

Durante su visita a la universidad, el panel de expertos pudo constatar la satisfacción de los distintos grupos de interés con el personal de apoyo.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos por lo que respecta a tratar de conocer el grado de satisfacción de los egresados:

Recuperar la periodicidad de realización de los estudios de inserción laboral en los que se incluye un capítulo específico dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados.

Difundir dicho estudio de inserción laboral entre todos los responsables de calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:



Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son adecuados dadas las características del Grado, del número de estudiantes y de las actividades formativas y de evaluación programadas. El centro cuenta con 33 aulas equipadas para la docencia presencial. Existen tres salas de informática con cerca de 20 ordenadores para el uso de los estudiantes. Hay un paraninfo, salón de actos y una sala de lectura con una biblioteca.

El grado de satisfacción de estudiantes con las instalaciones oscila entre 2,6 y 3 (en una escala de 0 a 5). El nivel de satisfacción general con los recursos se mantiene en 3.

El grado de satisfacción del profesorado con las aulas para la docencia teórica se sitúa en el curso 2020-2021 en 4,3.

El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente llega a 4,3 en el curso 2020-2021. El de los espacios para el estudio es de un 4,6 y el del aula para actividades prácticas es 4,7. Siempre en una escala de 0 a 5.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son los siguientes: PAT (Plan de Acción Tutorial), Servicio de Información y Atención al Alumnado de las acciones llevadas a cabo por la Universidad de Extremadura; Unidad de Atención al Estudiante para inclusión de todos los estudiantes; Oficina de orientación laboral con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE); Servicio de Prácticas y Empleo; Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora; y Secretario de Relaciones Internacionales.

Por lo que se refiere a la movilidad, cabe apuntar que hasta 5 estudiantes optaron por realizarla durante el curso 2016-2017. También se cuenta con estudiantes de otros países.

El Grado contempla prácticas externas curriculares de carácter optativo. La asignatura «Prácticas externas» se ofrece en el cuarto curso y se ofertan varias instituciones concordantes con las competencias del título. Según la Tabla 2. Resultados de las asignaturas, con datos del curso 2020-2021, la han cursado 8 estudiantes y la tasa de éxito ha sido del 100%.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada.

A través de las evidencias presentadas y con la información recogida por el panel durante su visita a la universidad, se constata que el profesorado se ajusta a las competencias que figuran en la memoria verificada en cada una de las asignaturas del plan de estudios del Grado. Los sistemas de evaluación de las asignaturas y de los Trabajos Fin de Grado son coherentes también con la memoria verificada. De acuerdo con la Tabla 2 (Resultados académicos Curso 2020-2021) se matricularon 9 estudiantes en el TFG, de los cuales el 55,56% eran de primera matrícula. La tasa de rendimiento es 0 y no hay datos para la de éxito, pues nadie se presentó en la primera convocatoria. Para el resto de las asignaturas, cabe destacar que las tasas más bajas se concentran precisamente en las asignaturas de francés (ya sean de tipo lingüístico, ya sean de carácter literario).

Durante la visita del panel a la universidad, los responsables del título informaron de que el sistema de evaluación del TFG ha cambiado en el curso 2021-2022. Se ha introducido la siguiente modificación: hacer la defensa solamente ante el tutor optando a una nota máxima de 8, o llevarla a cabo ante un tribunal en el caso de que se desee aspirar a mayor nota. Ambas modalidades tienen carácter público y presencial.

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se señalaba que, en términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encontraba dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada y era adecuada en relación con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

En este segundo proceso de renovación de la acreditación cabe señalar que la tasa de graduación, fijada en la memoria verificada (60%), fue en el curso 2016-2017 de un 28,57%, en el 2017-2018 de un 16,67%, en el 2018-2019 de un 27,27%, en el 2019-2020 no hay datos y en el 2020-2021 de un 30,77%.



Los responsables del título dan cuenta en el Informe de Autoevaluación de que dicha tasa es en todo caso similar a la de algunas titulaciones semejantes, como Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués (33,33%) y Filología Clásica (33,33 %). La media de los ocho Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras es, sin embargo, algo mayor, situándose en un 45,81 %.

En opinión de los autores del Informe estos datos de la tasa de graduación del título son consecuencia de las dificultades que los estudiantes han encontrado para superar algunas materias específicas de los estudios francófonos. A ello hay que añadir el hecho de que, incluso una vez aprobadas las demás asignaturas del Grado, un número significativo de estudiantes dilatan la elaboración del TFG, entre otros motivos, por estancias en el extranjero como auxiliares de conversación o por la incorporación al mundo laboral, trabajo, generalmente, no relacionado con los estudios cursados; pero, sobre todo, por el temor a enfrentarse a un trabajo (el TFG) que exige la alianza de aptitudes diversas tales como la planificación del tiempo y del esfuerzo, la capacidad de análisis y reflexión así como la construcción de ideas y el manejo adecuado del lenguaje. Los responsables del título, conscientes de la necesidad de minimizar este temor y de proporcionar al alumnado una guía que sistematice las fases y componentes del TFG, organizaron entre el 11 y 19 de noviembre de 2019 el seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales, lo que se puede considerar como una acción encaminada a tratar de mejorar el porcentaje de la tasa de graduación.

La tasa de abandono, fijada en 20% en la memoria, es superior en todos los cursos, a excepción del curso 2019-2020 (18,18%), presentando los siguientes datos: 47,62% (2016-2017), 33,33% (2017-2018), 30% (2018-2019) y 23,07% (2020-2021).

Los responsables del título señalan en el Informe de Autoevaluación, a propósito de los datos de la tasa de abandono, que estos datos tienen relación con el escaso número de alumnos que cada curso elige este Grado. Que va de 13 en el 2016-2017 a 4 en el 2020-2021. Lo que significa que si uno o dos alumnos dejan los estudios de este Grado la tasa de abandono se dispara. Asimismo, y en su opinión, esta tasa de abandono se puede deber a varias causas: a desajustes en las expectativas de los estudiantes; a un interés mitigado, en algunos casos, por los estudios en los que finalmente se matricularon y, particularmente, a las dificultades del aprendizaje de la lengua francesa para aquellos estudiantes cuyos conocimientos previos del idioma son escasos o inexistentes.

La tasa de eficiencia del título supera la de la memoria verificada (80%), a excepción del curso 2016-2017 (78,05%), ofreciendo los siguientes datos: 91,95% (2017-2018), 87,27% (2018-2019), 90,91% (2019-2020) y 94,12% (2020-2021).

Los datos de la tasa de rendimiento son los siguientes: 69,95% (2016-2017), 72,82% (2017-2018), 67,21% (2018-2019), 70,67% (2019-2020) y 62,79% (2020-2021).

Los datos de la tasa de éxito son los siguientes: 83,93% (2016-2017), 81,90% (2017-2018), 81,77% (2018-2019), 82,99% (2019-2020) y 86,54% (2020-2021).

El panel de expertos pudo constatar durante su visita a la universidad que los responsables del título, tal y como se ha señalado antes, analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento y han establecido acciones parciales de mejora para dichos indicadores.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como recomendación dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios. Revisadas las evidencias obtenidas durante el proceso de la segunda renovación de la acreditación, se concluye que no se han establecido mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave



para el título acerca de la vigencia del perfil de egreso. Esta circunstancia se ve corroborada durante la visita del panel a la universidad.

Existe un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Extremadura que se enmarca en el Sistema de Garantía de Calidad de la universidad. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en los distintos títulos que oferta, siendo el último publicado el de los egresados del curso 2017-2018. La información existente se recoge en la página web de la Universidad (Observatorio de Indicadores de la UEx).

Asimismo, de lo recogido en el Informe de Autoevaluación y de las evidencias de las que se dispone, cabe constatar que los responsables del título se preocupan por conocer el grado de inserción laboral de los egresados y se llevan a cabo actuaciones desde el título y la propia universidad en cuanto a la empleabilidad e inserción laboral.

Así, la tasa de inserción laboral (OBIN_IL-001) arroja los siguientes datos: 100% (2015-2016), 66,57% (2016-2017) y 50% (2017-2018).

Por otra parte, la tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) arroja los siguientes datos: 100% (2015-2016), 100% (2016-2017) y 100% (2017-2018).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Por lo que respecta a las acciones para tratar de reducir la tasa de abandono:

Realizar encuestas en el primer curso con objeto de obtener información precisa acerca del conocimiento previo de los estudiantes en lengua francesa, así como del perfil del alumnado que accede al Grado y de sus expectativas acerca del título.

Impulsar la renovación del convenio entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Artois (Francia) para que estudiantes en Prácticas del Máster en Francés Lengua Extranjera impartan clases complementarias de lengua francesa a aquellos estudiantes del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés que, en particular, tengan escasas competencias en dicha lengua o carezcan de ellas.

Incentivar la participación en el Plan de Acción Tutorial de los alumnos del Grado y de los profesores, especialmente del Área de Filología Francesa, para incrementar la atención personalizada al estudiante y detectar lo más tempranamente las posibles causas de abandono y, en la medida de lo posible, paliarlas.

Por lo que respecta a las acciones para tratar de reducir la tasa de graduación:

Propiciar la realización de cursos o seminarios sobre la metodología, las pautas y el lenguaje académico de los Trabajos Fin de Grado con el fin de que los estudiantes se familiaricen, antes de comenzar dicho trabajo, con las buenas prácticas de realización, minimicen la aprehensión a enfrentarse a esta tarea y se puedan acortar los plazos de presentación.

Recabar de los profesores tutores de TFG y de los alumnos las posibles razones, circunstancias y dificultades encontradas que pudieran explicar los retrasos en la presentación de dichos trabajos.

Por lo que se refiere a las dos tasas:

Llevar a cabo un análisis detallado de las tasas abandono y de graduación proporcionadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, recogidas en el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura, así como de las encuestas específicas realizadas y de la información recabada en las



acciones mencionadas anteriormente. Los resultados de estos análisis se expondrán en los Informes Anuales del grado elaborados por la Comisión de Calidad de la titulación.

Por lo que se refiere a tratar de conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título:

Realizar estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.

Elaborar un informe de análisis de satisfacción de empleadores.

Difundir dicho análisis entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura.

Por lo que respecta a la vigencia del perfil de egreso:

Analizar la opinión de los egresados en relación con la formación recibida y proponer actuaciones para corregir desviaciones y actualizar, si fuere el caso, la vigencia del perfil de egreso del estudiante y, en consecuencia, modificar los planes docentes del título, sus competencias y las metodologías.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

or otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Establecer acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los egresados y empleadores con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.

Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación y de tratar de reducir el porcentaje de la tasa de abandono.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave para el título acerca de la vigencia del perfil de egreso, con el objeto de valorar la posible actualización del plan de estudios.





DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

